



COMISIÓN DE COSTOS

**"COSTO ESTÁNDAR COMO BASE EN LA TOMA
DE DECISIONES ESTRATÉGICAS, PARTE 2"**

L.C.P., M.D.F. y M.S.S.

**Gerardo Ernesto
Martínez Chávez
Presidente Consejo
Directivo**

**C.P.C. Fernando
Santana Ballesteros
Vicepresidente General**

**C.P.C., M.I. y Abogado
Felipe de Jesús Arias
Rivas
Vicepresidente de
Calidad**

**C.P.C. y M.I. Javier
Pérez López
Vicepresidente de
Asuntos Fiscales**

**"Por una contaduría
Pública con Excelencia
y Nacionalista"**



FNAMCP

ccpudg@ccpudg.org.mx
www.ccpudg.org.mx



ANTECEDENTES.

En todo negocio se hace necesario el análisis de la información que permita una adecuada gestión financiera, y esto significa, que los datos en que esta se base coadyuven en la toma de decisiones estratégicas. Se entiende que la estrategia define, al menos, las expectativas de rendimiento del capital, rentabilidad, incremento patrimonial y una posición de efectivo favorable, que también se le conoce como flujo de efectivo positivo.

Si alguno de estos términos le resulta nuevo, o de plano, totalmente ajeno a su lenguaje financiero, el negocio podría estar en riesgo. Sin embargo, la buena noticia es que existen algunas metodologías que son invaluable como herramientas de diagnóstico y su uso habitual es altamente recomendable; entre esas metodologías existe una técnica de cálculo de costos que a nivel internacional goza de excelente reputación y se denomina costeo estándar.

MARCO JURÍDICO.

Normas de información financiera, A1, numerales, 21.2 inciso d) y el 26 en su totalidad; el 34.1 incisos c) y d); 36.8 incisos b) y c); 36.9 inciso a); 42.1.1 inciso a); 42.1.2; 42.1.3; 42.1.11 incisos b), c), d) y g); 42.2.6; 42.2.7; 42.2.11; 42.3.3; 43.1; 43.2; 43.4.2; 51.2; 52.1.2 inciso a); 52.1.3; 52.3; 52.4; 52.5; 52.6; 61.7 al 61.14; 62; 63; 71.6 al 72.4; 72.24 al 72.40; 81.1; 83.2.5; 83.2.6; 83.3.1; y 83.4.1 inciso b).

NIF C-4 Inventarios.

Ley del impuesto sobre la renta 2023, Título II, Capítulo II, Sección I, artículo 25, fr. II y IV; Sección II, artículos 31 al 38; Sección III, artículos 39 al 43.

Reglamento de la ley del impuesto sobre la renta, Título II, Capítulo II, Sección II, artículos 73 al 76; Sección III, artículos 77 al 84.

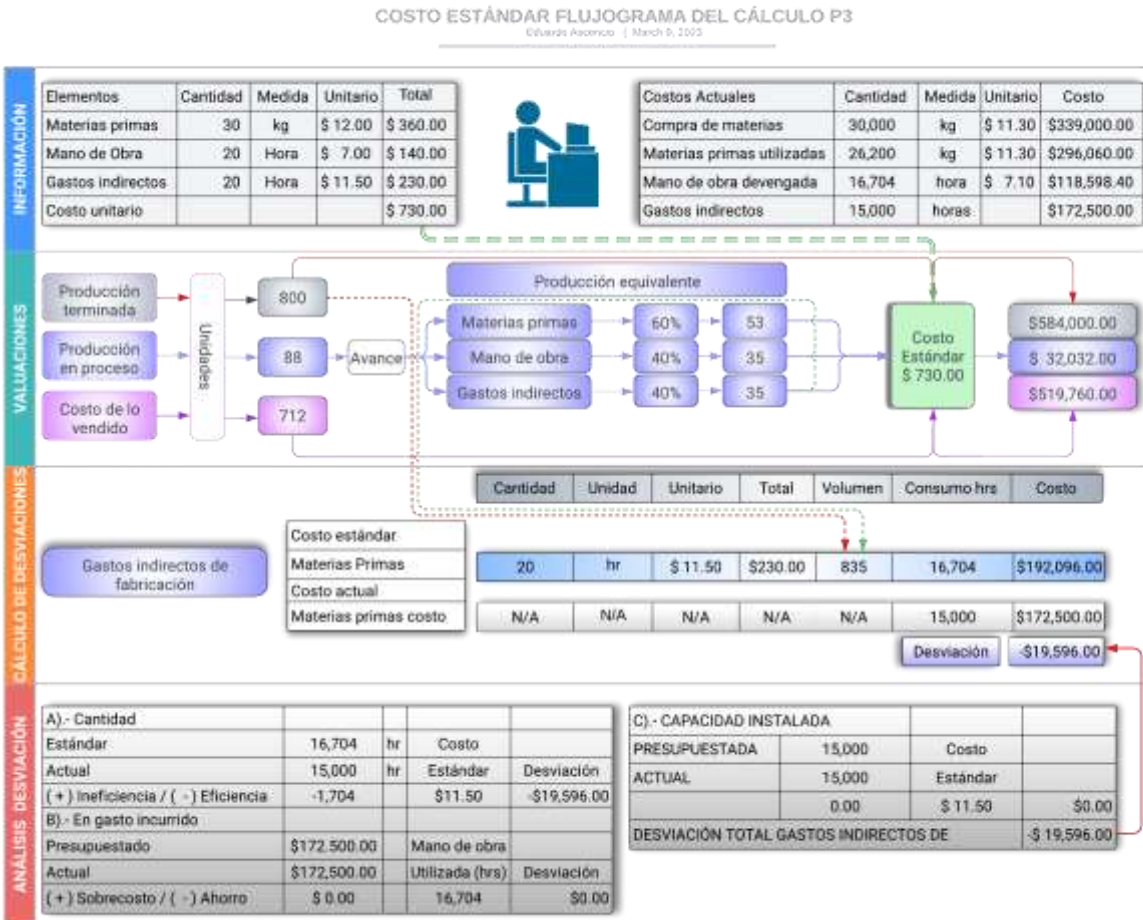
INTRODUCCIÓN.

El costo estándar es el valor unitario de la inversión realizada para producir una unidad terminada, que servirá de referencia comparable con los costos unitarios a obtener posteriormente. Se le llama "estándar" porque ha sido calculado de conformidad con los parámetros normales de producción. Los costos relativos a la capacidad instalada no utilizada o inactiva no forman parte del costo estándar.

También, puede definirse al costo estándar como la suma de los valores unitarios de la materia prima consumida, la mano de obra devengada y los gastos indirectos de fabricación, realizados todos, en condiciones habituales de producción dentro de un periodo determinado.

DESARROLLO.

Cálculo del costo estándar (continuación del boletín anterior).



En estos esquemas pueden observarse los cálculos de las valuaciones iniciales y el detalle de los elementos utilizados para su cálculo, como lo son el volumen y precio; también se observan de forma esquemática las integraciones de las desviaciones, de forma global e individual en la comparación de su valor de costo estándar con el actual -o incurrido- y el valor de la desviación global.

Todos los cálculos anteriores, una vez contabilizados, producirían los siguientes importes en los estados financieros como se muestra enseguida:

Estado Conjunto de Costo de Producción Estándar

	Costo incurrido actual		R1+R2+R3 =	R4 \$587,158.40
(=)	A) Materia prima consumida	(a)	a + b - c =	\$ 296,060.00 R1
(+)	Compras netas	(b)	\$ 339,000.00	
(-)	Saldo final del inventario de materias primas	(c)	\$ 42,940.00	
(+)	B) Mano de obra		\$ 118,598.40	R2
(=)	Costo primo actual		R1+R2 =	\$ 414,658.40
(+)	C) Gastos indirectos de fabricación		\$ 172,500.00	R3
(+/-)	Desviaciones *		-(d + e + f)	R5 \$28,873.60
(+)	<i>Desviación en materias primas</i>	(d)	-\$ 10,948.00	
(+)	<i>Desviación en mano de obra</i>	(e)	\$ 1,670.40	
(+)	<i>Desviación en gastos indirectos de fabricación</i>	(f)	-\$ 19,596.00	
(=)	Costo estándar de fabricación		R4 + R5	R6 \$ 616,032.00
(-)	Inventario final de producción en proceso		(i)	\$ 32,032.00
(=)	Costo estándar de la producción terminada		R6 + i	R7 \$ 584,000.00
(-)	Saldo final de producto terminado		(j)	\$ 64,240.00
(=)	Costo de lo vendido estándar		R7 + j	R8 \$ 519,760.00

El estado conjunto de costo de producción estándar revela el nivel de cumplimiento de las metas de costo, en volumen y precio, que a su vez están asociadas directamente con el inventario de producción terminada, en proceso o disponible.

Esto resulta estratégico debido a que muestra la capacidad de ventas reales, su relación con el pronóstico de ingresos y su factibilidad. Uno de los errores más comunes en las empresas de manufactura es que la capacidad instalada se establece en función a un número de ventas hipotético - *intuitivo*- y no en una demanda objetiva estadística o de crecimiento objetivo; este crecimiento debe ser capaz de medirse mediante metodologías muy específicas -*unidades o valores, mínimos cuadrados o tendencia histórica, por citar las más comunes*- de forma previa al cálculo de la capacidad instalada, y no al revés.

También, muestra de forma ordenada el comportamiento actual de la producción para determinar su eficiencia. La brecha que determina esto se obtiene comparando el resultado del costo estándar de fabricación con el costo de lo vendido estándar; cuánto más lejos se está del costo de lo vendido estándar se tienen dos decisiones estratégicas: conservar el costo actual como el nuevo estándar, o hacer las correcciones suficientes para obtener el histórico en periodos futuros.

Por su parte, el Estado de Resultado Integral -*mostrado solo parcialmente en el ejemplo*-, ofrece una visión completa de la eficiencia operativa global, donde aparecen también datos correspondientes al costo estándar y sus desviaciones, aunque en este último, el efecto de las desviaciones ya está expresado a valores netos constantes como se observa a continuación:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(+)	Ingresos netos				R5 \$876,464.88
(-)	Costo de ventas (estándar)		R8	\$519,760.00	
(+/-)	Desviaciones del costo		R1+R2+R3	-\$28,873.60	R4
	Materias primas	a + b	-\$10,948.00	R1	
	Precio	-\$18,340.00	a		
	Cantidad	\$7,392.00	b		
	Mano de obra	c + d		R2	
	Precio	\$1,670.40	c		
	Cantidad	\$0.00	d		
	Gastos indirectos de	d + e + f	-\$19,596.00	R3	
	Gasto incurrido	\$0.00	d		
	Cantidad	-\$19,596.00	e		
	Capacidad	\$0.00	f	R4 - R8	R6 \$490,886.40
(=)	Utilidad bruta				R7 \$385,578.48
(-)	Gastos generales				R9 \$60,450.00
(=)	Utilidad de operación				R10 \$325,128.48

CONCLUSIÓN:

En su conjunto ambos reportes bajo la lupa del costo estándar deben reconocer esencialmente el comportamiento de las desviaciones de sus elementos, sino fuera así, simplemente se estaría haciendo una comparación global que esconde cifras de análisis de importancia estratégica, como la ineficiencia, la gestión de inventarios o el cumplimiento de objetivos de la organización, que están fuera del alcance de los costos históricos que los revelan solo parcialmente.

ACLARACIÓN:

El comité del presente estudio corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de sus miembros de la Comisión de Costos del Colegio de Contadores Públicos de la Universidad de Guadalajara, A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COSTOS:

PRESIDENTE: C.P.C. EDUARDO ASCENCIO RUBIO
SECRETARIO: L.C.P. RAFAEL BARRETO CÓRDOVA

Usted puede consultar éste y otros boletines en <https://ccpudg.org.mx/servicios/boletines-costos/>